## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

## RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la Promesa Ambiental que la Municipalidad de Ushuaia realiza el 5 de junio de cada año.

**Artículo 2º.-** Invitar a los municipios de la Provincia a adherir a la presente, promover y concretar el acto de la Promesa Ambiental el 5 de junio de cada año, invitar a las fuerzas vivas de la Provincia y a los distintos Ministerios y entidades descentralizadas del Poder Ejecutivo a acompañarlos con las respectivas modalidades de su misión.

**Artículo 3º.-** Dar amplia difusión por los canales de información oficial e invitar a los medios de comunicación radial, televisiva y gráfica privados a sumarse en la concreción de estos objetivos.

Artículo 4º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2015.

RESOLUCIÓN Nº

053

/2015.

MARCELA V. SCILLETTA Secretaria Legislativa Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI Vicegobernado y Presidente Poder Legislativo